

GE-1010

Fecha: 23 OCT 2020

Señores:

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República. Presente

Estimados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que el Banco de la República ha decido modificar el horario de atención de servicios al público por ventanillas, a partir del 9 de noviembre de 2020, quedando de la siguiente manera:

En Bogotá:

Lunes a viernes: 7:00 am - 1:00 p.m.

En Barranquilla, Cali y Medellín:

Lunes a viernes: 8:00 am - 2:00 p.m.

En Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio:

Lunes a viernes: 7:30 am - 1:30 p.m.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE

Gerente Ejecutivo